

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6020** TAKOPESCA, S.A.

De conformidad con los artículos 319 y 324 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TAKOPESCA, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 16 de mayo de 2023 en el domicilio social de la Sociedad, acordó por unanimidad ampliar y reducir el capital social con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, permaneciendo el capital con el mismo importe, tras las operaciones de aumento y reducción del capital, con el mismo número de acciones. En virtud del artículo 335.a) de la LSC, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Vigo, 25 de septiembre de 2023.- Secretario no consejero, Álvaro Martínez García.

ID: A230036718-1